



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 14 de Abril de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°76/15-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/04/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7610/15

Artículo 1°.- Instalase en la parada de colectivos de la Avenida 29 entre 14 y 12 un cesto de basura antivandálico de las medidas y/o formas que el Departamento Ejecutivo determine.-

Artículo 2°.- Los gastos que genere la realización de la presente Ordenanza se imputarán a la partida correspondiente.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-